

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON,

25 NOV 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3278 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) **Ley 20780** (29-sep-2014) M. de Hacienda | **Ley Chile**. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. La presente **ley** tiene por objeto incrementar la recaudación tributaria para generar ingresos permanentes para solventar gastos permanentes, con el propósito de resolver las brechas de desigualdad.
- d) CIRCULAR N° Fecha Emisión Versión Fecha Versión 4 02-02-2015 1.0 02-02-2015 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ADICIONAL A DETERMINADOS VEHICULOS NUEVOS, EN EL CONTEXTO DEL ARTICULO 3° DE LA LEY N°20.780, QUE ESTABLECE UN GRAVAMEN A LAS FUENTES CONTAMINANTES MOVILES, FORMULARIO 88-A.
- e) Orden de Compra N°2594-882-CM22 de fecha 18.10.2022 donde se compran 2 camionetas marca Maxus 4*2 por un valor total de \$40.356.232 a la empresa Maritano y Ebensperger Ltda.
- f) Factura N°s 109319 y 109324 de fecha 28.10.2022 de monto \$20.178.116 cada una, donde se consigna la compra de 2 camionetas Chassis N° LSFAM11A2NA071913 Y LSFAM11A4NA079964 respectivamente.

DECRETO

1.- **PAGUESE** a Tesorería General de la República impuesto verde por cada camioneta el monto de \$1.831.675.-, valor total de \$3.663.350.-

2.- **Cárguese** a la cuenta 22.08.007 denominada Pasajes, fletes y bodegajes.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

MFC/PEM/pem

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto

ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		(5)